



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1982

Expte. N° 847/80

VISTO:

Lo informado por Dirección de Personal con respecto a los agentes no docentes que se encuentran en condiciones reglamentarias para ser promovidos automáticamente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha información esta basada en el cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del artículo 14 del Decreto N° 1.428/73, referido al Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. María Inmaculada LOPEZ de SIQUIER, de la categoría 16 a la 17, como agente del agrupamiento profesional de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 31 de Diciembre de 1981.

ARTICULO 2°.- Promover a la Sra. Mery Juana CORDOVA de SOSA, de la categoría 7 a la 8, como agente del agrupamiento administrativo de Tesorería General, a / partir del 1° de Julio de 1982.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en las partidas individuales vacantes que puedan disponerse o, en su defecto, el mayor costo se atenderá con cargo a la partida principal 1110 - Personal Permanente del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Antonio P. Igarzabal
DR. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 499-82